

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 567

Bogotá, D. C., jueves, 26 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE CONGRESO PLENO

Acta de Congreso Pleno de la sesión no presencia del día martes 20 de julio de 2021.

*Presidencia de los honorables Congresistas: Arturo Char Chaljub
y Germán Alcides Blanco Álvarez.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), los honorables Senadores y Representantes, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal, para la instalación del período 20 de julio 2021 – 20 de julio 2022.

I

Llamado a lista de los honorables Congresistas

El Presidente del Congreso, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica al Secretario General del Senado de la República y al secretario de la Cámara de Representantes llamar a lista llamar y contestan los siguientes honorables Congresistas:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richar Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Mauricio

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliéser
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Sandra Silva
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

**Dejan de asistir con excusa los honorables
 Senadores**

Castro Córdoba Juan Luis
 20.VII.2021



**JUAN LUIS
 CASTRO**

Bogotá, Julio 19 de 2021

Doctor
 ARTURO CHAR CHALJUB
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa Plenaria y Congreso Pleno

Apreciado presidente:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitarle excusar mi asistencia a la Plenaria que se realizará el próximo martes 20 de Julio del presente año, por encontrarme indispuesto de salud, me conectare virtualmente.

Agradezco la atención a la presente.

Reciba un cordial y atento saludo

JUAN LUIS CASTRO CORDOBA
 Senador

c.c/ Dr. Gregorio Eljach Pacheco – secretario general

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:**Registro de asistencia****Honorables Representantes de Cámara**

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Albán Urbano Luis Alberto

Amar Sepúlveda José Gabriel

Angulo Vivero Milton Hugo

Arana Padaui Yamil Hernando

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Arcos Benavides Oswaldo

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Arias Betancur Erwin

Arias Falla Jennifer Kristin

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Berrío López John Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Burgos Lugo Jorge Enrique

Cabrales Baquero Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Calle Aguas Andrés David

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla López Silvio José

Carreño Castro José Vicente

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chica Correa Félix Alejandro

Córdoba Manyoma Nilton Córdoba

Correa Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Cure Corcione Karen Violette

Daza Iguarán Juan Manuel

Del Río Cabarcas Alonso José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Elbert

Díaz Plata Edwin Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverría Alvarán Nicolás Albeiro

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Farelo Daza Carlos Mario

Fernández Núñez Ciro

Ferro Lozano Ricardo Alonso

Gaitán Pulido Ángel María

Garcés Aljure Christian Munir

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Goebertus Estrada Juanita María

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Gallego Jorge Alberto

Gómez Millán Adriana

González Duarte Kelyn Johana

González García Harry Giovanni

Grisales Londoño Luciano

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Elver

Hernández Lozano Anatolio

Herrera Rodríguez Irma Luz

Hoyos García John Jairo

Hurtado Sánchez Norma

Jaramillo Largo Abel David

Jarava Díaz Milene

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Leal Pérez Wilmer

León León Buenaventura

Lizcano González Óscar Tulio

Londoño García Gustavo

López Jiménez José Daniel

López Morales Nubia

Lorduy Maldonado César Augusto

Lozada Polanco Jaime Felipe

Lozada Vargas Juan Carlos

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Manzur Imbett Wadith Alberto

Martínez Restrepo César Eugenio

Matiz Vargas Adriana Magali

Medina Arteaga Aquileo

Méndez Hernández Jorge

Miranda Peña Luvi Katherine

Muñoz Cerón Faber Alberto


Muñoz Delgado Felipe Andrés

Muñoz Lopera León Fredy
 Murillo Benítez John Arley
 Orduz Díaz Edwin Fabián
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Ortiz Lalinde Catalina
 Ortiz Núñez Héctor Ángel
 Ortiz Zorro César Augusto
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Orozco José Gustavo
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño Amariles Diego
 Peinado Ramírez Julián
 Perdomo Andrade Flora
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Pinedo Ocampo José Luis
 Pizzo Mazabuel Crisanto
 Pizarro Rodríguez María José
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Quintero Cardona Esteban
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Racero Mayorca David Ricardo
 Raigoza Morales Mónica María
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Arango Margarita María
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Rivera Peña Juan Carlos
 Robledo Gómez Ángel María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rodríguez Edward David
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos García Gabriel
 Soto de Gómez María Cristina
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime


Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Valencia Infante Harold Augusto
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Vallejo Chufji Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Vélez Trujillo Juan David
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Villamil Quessep Salim
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos
 Yepes Martínez Javier Armando
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

Dejan de asistir con excusa los honorables Representantes


Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Correa López José Luis
 Cuéllar Rico Henry
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Moreno Villamizar Christian José
 Navas Talero Carlos Germán
 Rodríguez Contreras Jaime



**CARLOS
ACOSTA**



**COLOMBIA
JUSTA
Libres!**



COMISIÓN
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

CI-HRCA-0088-2021

Bogotá, D.C., 20 de julio de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad


Respetado Doctor Mantilla, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar el motivo de mi inasistencia a la sesión plenaria del 20 de julio de 2021, toda vez que el día de hoy termina el periodo de aislamiento por ser positivo para COVID 19, como lo manifesté en su momento a través del correo electrónico el pasado 12 de julio de 2021, adjuntando el resultado de la prueba.

Anexo: Resultado de prueba COVID de fecha 11 de julio de 2021.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción

Fecha de Exp: 2021 07 23
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Acosta 2do. APELLIDO: Jorano NOMBRES: Carlos Eduardo

IDENTIFICACION: 3042664

DIAGNOSTICO: Prueba positiva para Covid - aislamiento

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 07 Día 20 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) 2 (en números)

Transcripción por ex delimitación Rubén Ateba

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

compensar salud

RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

SEDE : CALLE 26

No INGRESO: 2021071104125 No ORDEN: 2021071104125

Paciente: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO Historia: 80426665

Edad: 51 Años Género: Masculino Teléfono: 6076500-3143980065

Medico: OTROS PRESTADORES DE SALUD

Fecha Hora Ingreso: 2021-07-11 13:32 Fecha de Impresión: 2021-07-12 14:22

Servicio: CAMPAMENTO CARRERA 69 Cama:

Examen: Intervalo Biológico de Referencia

BIOLOGIA MOLECULAR

IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (CORONAVIRUS SARS COV2) POR PCR

Resultado: **POSITIVO**

Tipo de Manejo: Isolado (pacotejamiento)

UN RESULTADO POSITIVO INDICA LA PRESENCIA DE RNA VIRAL DE SARS COV-2. ES NECESARIA LA INTERPRETACION POR UN PROFESIONADO DE LA SALUD, DE ACUERDO AL CONTEXTO CLINICO, PRESENCIA O AUSENCIA DE SINTOMAS Y REXO EPIDEMIOLOGICO, PARA DETERMINAR LA ETAPA DE LA INFECCION, CON EL FIN DE TOMAR DECISIONES EN EL MANEJO DEL PACIENTE Y EMITIR UN DIAGNOSTICO FINAL.

Límite de Detección: 50 copias de ARN/reacción

Procedió en Laboratorio sede Calle 26, MEDICO PUA - COMPENSAR SALUD

PROFESIONAL RESPONSABLE: ADRIANA MARIA OLIVERA CALDERIN T.E. 8273338

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO Orden: 2021071104125

El Paciente se obliga a entregar estos resultados a su médico tratante y este debe verificar que los anteriores fueron la totalidad de los exámenes solicitados por el y cubiertos por el plan de beneficios al que se encuentra afiliado el paciente.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SISMUESTRAS
Registro Nacional de pacientes y resultados

REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS SARS COV2 DE LABORATORIO
Generado a través de Sismuestras el: martes, 20 de julio de 2021 9:49

PACIENTE

Nombre: JOSE LUIS CORREA LOPEZ Historia / ID: CC 1053809402

Fecha de Nacimiento: 16/03/1991 Edad: 29 Sexo: Masculino

Departamento de Residencia: CALDAS

Regimen: Aseguradora: SIN ASEGURADORA

LABORATORIO

Laboratorio que Procesa: Laboratorio de Salud Publica Caldas Fecha de cargue: martes, 20 de julio de 2021 8:50

Resultado: **NEGATIVO** Tipo de Examen: RT-PCR

MUESTRA

IPS que envía: Laboratorio de Salud Publica Caldas

Fecha de toma de muestra: 20/07/2021 Fecha de Resultado: 20/07/2021

Departamento de toma: CALDAS Municipio de toma: MANIZALES

Muestra: [Detalle]

Observaciones generales:

FIN DEL INFORME

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Henry Cuéllar Rico
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Pitalito, 19 de julio del 2021

Honorable
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Respétado Presidente y junta directiva:

De acuerdo al asunto de este documento, me permito excusarme por no poder asistir a la sesión plenaria presencial, convocada para el día 20 de julio a las 10:30 am, lo anterior debido que me encuentro con incapacidad médica ante algunos inconvenientes de salud que he presentado.

Adjunto excusa médica °

Cordialmente,

[Firma]

HENRY CUELLAR RICO
Representante a la Cámara por el Huila

Dr. Nelson Figueroa Villamil
 NIT: 19.378.389-1
 MEDICO CIRUJANO - UNIVERSIDAD NACIONAL
 Pediatría - Ginecoobstetricia - Medicina General
 CONSULTORIO: Cra. 2a. No. 6-50 Col. 314 465 48 45 Pitalito - Tl

Fecha: 18 JUL 2021
 Nombre del Paciente: Henry Cuellar Rico
 C.E.T. 12.229.634

R/ *Certifico que el Señor Henry Cuellar Rico Presente un cuadro clínico por lo cual se incapacita por (20) días a partir de la fecha 18-Jul-2021*

Dr. Nelson Figueroa Villamil
 Presente esta fórmula en la próxima consulta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1443 DE 2021
 (19 JUL 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, mediante oficio de fecha julio 6 de 2021, solicitante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de julio de 2021, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de julio de 2021.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de julio de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **19 JUL 2021**

GERMAN ALFONSO BLANCO ÁLVAREZ
 Presidente

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
 Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1444 DE 2021
 (19 JUL 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMÁN, mediante oficio de fecha julio 19 de 2021, radica ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, solicitud de excusa para no asistir a la sesión de Congreso Pleno y plenaria de la corporación convocada para el día veinte (20) de julio del año en curso, en razón de la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMÁN, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de julio de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDGAR GÓMEZ ROMÁN para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de julio de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDGAR GÓMEZ ROMÁN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de Congreso Pleno y plenaria de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **19 JUL 2021**

GERMAN ALFONSO BLANCO ÁLVAREZ
 Presidente

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
 Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 7 20
 Año Mes Día

MONTAÑO VIVIANOR CRISTINA JUJE
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 80471899

DIAGNOSTICO: CAN 12.104.000.000

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 7 Día 20
20 JUL 2021
 (en letras)

PROPRIEDAD DE LA INCAPACIDAD
 (en números) 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Subsecretaría General
 Fecha: _____
 Hora: _____

Bogotá, D.C. Julio 21 de 2021

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo

Mediante el presente escrito, y por instrucciones del representante, me permito solicitarles se sirvan excusar la inasistencia del doctor CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO a la sesión de Congreso Pleno e instalación de la Legislatura Ordinaria y sesión plenaria de la Cámara de Representantes, citada el día 20 de julio del 2021.

Su inasistencia se debe a que presento una flebitis y tromboflebitis en los miembros inferiores, por lo cual le recomendaron permanecer en reposo.

Anexo a la presente copia de la transcripción por parte del médico de la Cámara de Representantes.

Agradeció su amable colaboración.

Cordialmente,

Aida Nubia Carrillo Ramirez
AIDA NUBIA CARRILLO RAMÍREZ
Asesora
UTL.

Anexo: Copia de la transcripción médica



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 7 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: NAVAS 2do. APELLIDO: TALERO NOMBRES: GERMAN

IDENTIFICACIÓN: 17013900

DIAGNOSTICO: FLEBITIS Y TROMBOFLEBITIS MIEMBROS INFERIORES

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 7 Día 20

PRORROGA SI: 3 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

Francisco FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 7 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RODRIGUEZ 2do. APELLIDO: CONTRERAS NOMBRES: JESUS

IDENTIFICACIÓN: 17312091

DIAGNOSTICO: SARS-COV-2

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 7 Día 19

PRORROGA SI: 3 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

Francisco FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Deja de asistir sin excusa el honorable Representante:

Benedetti Martelo Jorge Enrique
20.VII.2021

El Secretario General del Honorable Senado, informa a la Presidencia que se ha registrado quórum decisorio por parte del Honorable Senado de la República, y el Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, informa que se ha registrado igualmente, quórum decisorio por parte de la Honorable Cámara de Representantes.

Siendo las 8:30 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión, e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión de Congreso Pleno.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Para la Sesión Congreso Pleno Mixta de instalación de la Legislatura Ordinaria 20 de julio de 2021 - 20 de julio de 2022

Martes 20 de julio de 2021

Lugar: Salón Elíptico – Plataforma Zoom

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista de los Honorables Congressistas

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Instalación del período de sesiones ordinarias del Congreso, por parte del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez

IV

Intervención de los Partidos declarados en oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición

V

Palabras del señor Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub

VI

Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación

El Presidente del Congreso,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Vicepresidente del Congreso,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Secretario General del Congreso,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria de Congreso Pleno si aprueba el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, este le imparte su aprobación.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Mauricio Lizcano Arango, da lectura a los integrantes de la Comisión Protocolaria que se encargara de trasladarse al Palacio de Nariño e informar al Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, que el Congreso se encuentra reunido en Pleno, con el fin que sean instaladas sus sesiones ordinarias por el señor Presidente.

Comisión Protocolaria Honorables Senadores:

Ernesto Macías Tovar	(Partido Centro Democrático)
Laureano Augusto Acuña Díaz	(Partido Conservador)
Myriam Paredes Aguirre	(Partido Conservador)
Efraín José Cepeda Sarabia	(Partido Conservador)
Bérner León Zambrano Erazo	(Partido de la U)
Édgar de Jesús Díaz Contreras	(Partido Cambio Radical)
Fabián Gerardo Castillo Suárez	(Partido Cambio Radical)
Miguel Ángel Pinto Hernández	(Partido Liberal)
Jorge Eduardo Londoño Ulloa	(Partido Verde)
María del Rosario Guerra de la Espriella	(Partido Centro Democrático)

Comisión Protocolaria Honorables Representantes:

Juan David Vélez Trujillo

César Augusto Lorduy Maldonado

Héctor Javier Vergara Sierra

César Eugenio Martínez Restrepo

Juan Carlos Wills Ospina

Juan Fernando Espinal Ramírez

José Gabriel Amar Sepúlveda

María Cristina Soto de Gómez

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Astrid Sánchez Montes de Oca

Hernán Banguero Andrade

José Elver Hernández Casas

Mónica María Raigoza Morales

Diela Liliana Benavides Solarte

La Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

Se escuchan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Instalación del período de sesiones ordinarias del Congreso, por parte del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez

Palabras del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Iván Duque Márquez.

Muy buenos días a todos ustedes, y saludo a la señora Vicepresidenta de la República de Colombia, y también Ministra de Relaciones Exteriores la doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón.

Mi saludo al señor Presidente del Congreso de la República Arturo Char Chaljub, mi saludo al señor Presidente de la Cámara y Vicepresidente del Congreso Germán Blanco Álvarez y saludo al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia Luis Antonio Hernández Barbosa.

Mi saludo a la doctora María Paula Correa, jefe de gabinete de la Casa de Nariño, saludo al doctor Víctor Manuel Muñoz Director del DAPRE.

Mi saludo al señor Ministro del Interior Daniel Palacios Martínez, mi saludo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo Abondano, mi saludo al señor Ministro de Justicia y del derecho Wilson Arias Orejuela, mi saludo al señor Ministro de la Defensa Nacional Diego Andrés Molano Aponte, mi saludo a la señora Procuradora General de la Nación Margarita Cabello Blanco.

Mi saludo al señor Registrador Nacional del Estado Civil Alexander Vega Rocha, mi saludo al General Luis Fernando Navarro Jiménez, Comandante General de las Fuerzas Militares, mi saludo al General Ramsel Rueda Rueda Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, mi saludo al General Eduardo Zapateiro Altamiranda Comandante del Ejército Nacional.

Mi saludo al General Jorge León González Parra, jefe de estado mayor conjunto de las Fuerzas Militares, mi saludo al Almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés, Comandante de la Armada Nacional.

Mi saludo al General Jorge Luis Vargas Valencia Director General de la Policía Nacional.

Mi saludo a todos los honorables miembros del Congreso, mi saludo también al Secretario del Senado Gregorio Eljach Pacheco y al Secretario de la Cámara de Representantes Jorge Humberto Mantilla.

Mi saludo a María Juliana mi esposa.

Honorables congresistas, colombianos:

Quiero darle gracias a Dios Todopoderoso y a la Virgen de Chiquinquirá, patrona de Colombia, por este día.

Es para mí un honor y un privilegio volver a este recinto, expresión genuina de nuestra democracia, para dirigirme a ustedes en esta fecha en donde celebramos un año más de nuestra Independencia y destacamos uno de los más preciados valores humanos: la libertad.

Pero antes de dirigirme a ustedes, quiero pedirles que me acompañen en un minuto de silencio para recordar a todas las víctimas de la pandemia, y también a aquellas que han fallecido a causa de la violencia, rindiéndoles un sentido homenaje y augurando a sus familias, como a todo el país, la construcción de una sociedad mejor. Quiero hoy recordar al Ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo, así como al Senador Eduardo Enríquez Maya, quienes ofrecieron su vida entera al servicio de la nación colombiana.

Pueden tomar asiento.

Apreciados congresistas y colombianos, estamos transitando, juntos, hechos sin precedentes. Esta pandemia nos ha dejado un rastro de dolor muy grande: más de 115.000 colombianos fallecidos que, junto a los 4 millones de víctimas en todo el mundo, representan un vacío irreparable. En estos tiempos, los colombianos hemos tenido que afrontar todo tipo de adversidades, personales y colectivas. Nadie, nadie ha escapado al dolor de perder a un ser querido, y todos hemos tenido que tomar decisiones en medio de la incertidumbre. Todos hemos sido víctimas de las consecuencias de una catástrofe global que dejó ciudades desoladas, cerró fronteras, interrumpió planes de vida y alteró nuestra cotidianidad de formas que eran impensables.

Tuvimos que enfrentar esta crisis ante la cual no había libretos ni soluciones mágicas. Por ello, en este día, quiero hacer un reconocimiento a todas las mujeres y hombres en Colombia que, ante el tamaño de este reto enorme, supieron convertirse, al interior de sus hogares, en guías y refugio para sus familias en medio de una tormenta devastadora.

El camino no ha sido fácil; hemos enfrentado muchas dificultades y restricciones para combatir los efectos de la pandemia.

Los colombianos hemos sido llamados a ser más resilientes, sacando lo mejor de nosotros y siendo ¡más colombianos que nunca!; creyendo en el futuro, aunque el presente nos traiga retos colosales; tendiendo la mano, aunque tengamos diferencias; sacando fuerzas de donde no tenemos para avanzar en la vida sin conocer un segundo a la desesperanza.

La pandemia puso a nuestro Gobierno el gran reto de proteger las vidas de millones de personas, y proteger la capacidad del país para emerger de sus severas consecuencias económicas.

El camino no ha sido fácil; hemos enfrentado muchas dificultades y restricciones para combatir los efectos de la pandemia. Gracias a Dios, he tenido el privilegio de contar con un equipo de trabajo de colombianos comprometidos y con una gran capacidad de servicio. Quiero agradecerle a cada uno de ellos por su patriotismo y por su incansable labor, que nos ha llevado a conseguir resultados concretos a favor del pueblo colombiano.

Es así que, en pocos meses de haberse iniciado la pandemia, logramos duplicar las camas de cuidado intensivo, pasando de 5.400 a más de 12.000; pasamos de 1 laboratorio que procesaba 1.000 pruebas al día a más de 166 laboratorios con capacidad de procesar más de 100.000 pruebas diarias, y capacitamos, también, al talento humano en salud para que llegara a todos los rincones de Colombia, con medicinas y tratamientos. A esos héroes y heroínas de todo el sector de la salud, también los celebramos hoy y les decimos: Gracias, ¡gracias por ser la primera línea de la vida en nuestro país!

- El gran reto de la vacunación masiva

Ahora, nuestra sociedad tiene el gran reto de continuar con la vacunación masiva. Recuerdo hoy, con cierta tristeza, algunas voces que auguraban que en Colombia no habría vacunas disponibles este año. Pero también recuerdo con emoción, cómo el 17 de febrero, Verónica Machado, la enfermera Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario de Sincelejo, recibía la primera dosis de la vacuna en el país. Y esto que hoy recordamos con alegría evidencia que cuando trabajamos por un mismo objetivo, somos capaces de hacer grandes cosas. Y, así, a pesar de algunas cuantas voces negativas y disociadoras, prevalecen las voces de optimismo, el trabajo arduo, los valores democráticos, el sentido social y, colombianos, somos capaces de alcanzar grandes logros.

Hoy puedo informarles, con satisfacción, que, a hoy, en nuestro país llegaremos a 24 millones de vacunas, y que nuevamente sobrepasaremos las metas que nos habíamos trazado para el mes de julio. Asimismo, puedo garantizarles que este año llegaremos a la meta de vacunar a 35 millones de colombianos. Y ASÍ, UNIDOS, VAMOS A RECOBRAR NUESTRAS VIDAS PARA CONCENTRARNOS EN EL FUTURO QUE NOS MERECEMOS COMO NACIÓN.

En este objetivo de preservar la salud de los colombianos, nos embarcamos en implementar

una política exterior y diplomática proactiva que ha rendido sus frutos y que ha logrado la generosa participación de la comunidad internacional, que se ha materializado en donaciones de medicinas, ventiladores, material de protección personal y vacunas.

Sin embargo, la pandemia no solo afectó la salud de los colombianos, sino que también atacó cruelmente nuestra economía. En una primera instancia, millones de compatriotas perdieron su empleo, poniendo en riesgo su bienestar, agravando la situación de muchos que ya tenían demandas sociales acumuladas de mucho tiempo atrás.

- Los trabajadores, en el centro de la atención

En esos albores de la pandemia, algunos se apresuraron a plantear que enfrentábamos dicotomías entre la salud y el empleo y entre la vida y el progreso. Para nosotros, no fue así. Partimos de la prevalencia de la protección de la vida, mientras desarrollábamos e implementábamos acciones innovadoras para proteger hogares, mantener empleos y salvaguardar nuestro lienzo social.

Al respecto, desarrollamos con ustedes mecanismos para proteger el empleo y resguardamos más de 4 millones de empleos formales, ayudando a más de 194.000 empresas por medio del PAEF, subsidiando el equivalente al 40% del salario mínimo para todos los trabajadores.

AMIGOS, LOS TRABAJADORES FUERON EL CENTRO DE NUESTRAS ACCIONES Y CON SOLIDARIDAD EVITAMOS QUE 4 MILLONES DE COLOMBIANOS REGRESARAN A LA POBREZA.

Gracias a su trabajo y a un trabajo coordinado, se crearon rápidamente programas para llevar asistencia económica a más de 3 millones de compatriotas, que nunca habían recibido la ayuda del Estado. Programas como Ingreso Solidario, los giros extraordinarios de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y otros enfocados en los adultos mayores, ayudaron a sobrellevar los efectos de la pandemia sobre los ingresos de tantas familias.

La respuesta rápida de este Gobierno y de toda la institucionalidad hizo que entregáramos 14,6 millones de canastas nutricionales casa por casa, e implementamos el Plan de Alimentación Escolar para llevar comida a los hogares de 5'600.000 niños y niñas en todo el territorio.

- Matrícula Cero, la mayor conquista social

Estas medidas de apoyo a los colombianos más vulnerables, en respuesta a la pandemia, fueron complementadas con medidas de más largo alcance, alineadas con los pilares que definimos desde el inicio de mi mandato, destinadas a crear igualdad de oportunidades en nuestra sociedad, bajo el marco de la legalidad, y así avanzar hacia una mayor equidad. En este sentido, hemos trabajado para que en nuestro país la educación pública universitaria, técnica y tecnológica pueda ser gratuita para los estratos 1, 2

y 3 mediante la creación de Matrícula Cero, dentro de la Estrategia Generación E.

Esta gratuidad en la educación universitaria, técnica y tecnológica pública, prometida en campaña y que interpreta un anhelo de décadas – tengámoslo claro–, **ES LA MAYOR CONQUISTA SOCIAL EDUCATIVA QUE HA ALCANZADO COLOMBIA** y juntos la dejaremos para siempre en nuestro país.

Apreciados congresistas, en el aspecto de la producción, mientras el Covid-19 paralizaba al mundo, nosotros continuábamos invirtiendo en infraestructura y en asegurar el abastecimiento de alimentos en la mesa de los hogares colombianos. Es así que marcamos un hito de la ingeniería al cruzar el Túnel de la Línea, al iniciar la construcción del metro de Bogotá y completar más de 2.000 kilómetros de vías nuevas y mejoradas. Asimismo, se preservaron las cadenas productivas de alimentos. En este esfuerzo, fueron indispensables los transportadores que no se detuvieron, los agricultores que no cesaron sus jornadas y los millones de colombianos que, con resiliencia, persistieron en su empeño de hacer patria en medio de las tribulaciones. **A TODOS ELLOS Y A TODOS USTEDES, ¡GRACIAS POR RECORDARNOS QUE POR DIFÍCILES QUE SEAN LAS CIRCUNSTANCIAS, SIEMPRE PREVALECE LA EMPATÍA Y LA SOLIDARIDAD PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA!**

Con ese mismo derrotero social, rompimos récords de entrega de subsidios para vivienda VIS y no VIS, y ya hemos superado la meta de los 500.000 beneficiarios de mejoramientos de vivienda a través Casa Digna Vida Digna. Adicionalmente, hemos beneficiado a más de 1.900.000 personas con servicios de agua potable y saneamiento básico. **Y HOY, APRECIADOS MIEMBROS DEL CONGRESO, QUIERO ANUNCIAR QUE PARA EL 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 LLEGAREMOS A MÁS DE 3 MILLONES DE PERSONAS CON AGUA POTABLE POR PRIMERA VEZ, PORQUE CREEMOS FIRMEMENTE QUE EL AGUA POTABLE Y UN TECHO PARA VIVIR SON LAS CONDICIONES MÍNIMAS A LAS QUE TODO COLOMBIANO DEBE ACCEDER PARA GARANTIZARLE UNA VIDA DIGNA Y UNA VIDA MÁS HUMANA A TODO SU ENTORNO FAMILIAR.**

Congresistas, colombianos:

Colombia no debe detenerse; Colombia debe seguir avanzando por el camino del progreso, la libertad y el cumplimiento de la ley. Ratifico el compromiso inexorable de mi Gobierno de trabajar arduamente con sensibilidad social para reducir la pobreza y mejorar los niveles de vida de las familias colombianas, sobre todo, de aquellas que hoy se han visto más afectadas por la pandemia.

- Paz con Legalidad

Respecto a nuestra política de Paz con Legalidad, ya hemos logrado que 700 mil víctimas superen su

situación de vulnerabilidad y más de 30.000 familias se han beneficiado de los procesos de titulación de tierras. El próximo 20 de julio, en un año, este Gobierno superará la meta de los 50.000 beneficiados y se habrá convertido en el Gobierno que más títulos de tierra habrá entregado en la historia de Colombia.

Este es el camino que nos hemos trazado para ayudar a cerrar las brechas sociales y es la llave para cerrar ese capítulo de violencia que habita en nuestra historia. Nuestra política de Paz con Legalidad ha logrado trascender los discursos y la tinta, ejecutando con eficiencia acciones concretas hacia quienes más han sufrido el dolor de la violencia.

- Colombia se reactiva

Colombianos, la pandemia desnudó grandes inequidades sociales e hizo aún más evidente la urgencia de trabajar para superarlas. Por esto, mi Compromiso por el Futuro de Colombia, que anuncié hace un año, ya muestra importantes resultados. Hemos recuperado 4 millones de empleos y, durante el primer trimestre de este año, nuestro país tuvo un crecimiento económico del 1.1%. Con esta estrategia avanzamos en la estructuración, contratación y ejecución de 545 proyectos, con una inversión cercana a los 141 billones de pesos.

Así, avanzamos en la reactivación segura. Y este Compromiso por el Futuro de Colombia es mucho más que una agenda de obras e iniciativas para la reactivación económica. Es la renovación de nuestra promesa vigorizada de trabajar por un país donde la equidad sea una realidad.

Hay quienes piensan que la equidad es un concepto abstracto, pero la equidad se materializa diariamente. La equidad se concreta en el acceso a las vacunas, en una educación de calidad para todos nuestros niños, niñas y jóvenes, en oportunidades de trabajo, en un sistema de justicia que funcione para el ciudadano, en una sociedad que ofrece caminos sin mirar el género, el origen étnico, las creencias religiosas individuales o el color de la piel, y sabemos que podemos alcanzarla si trabajamos sin descanso, entregando todo, todo, por nuestro país.

Mi Gobierno se ha propuesto preparar a Colombia para enfrentar con éxito los retos del mañana, que vendrán marcados por la predominancia del uso de la inteligencia artificial y el procesamiento de la información y la digitalización de todos los procesos, y así como la continua búsqueda de métodos innovadores y disruptivos, que debe ser nuestra guía, así seguiremos trabajando por las nuevas generaciones.

Es por ello que proyectamos hacia el futuro, hoy más de 100.000 colombianos se formarán como programadores, y ya tenemos más de 14.700 instituciones educativas oficiales que se han transformado para ser centros digitales.

HEMOS PUESTO A COLOMBIA EN EL CAMINO A SER EL EPICENTRO DE LA INNOVACIÓN REGIONAL; ESTAMOS DECIDIDOS A SER LOS LÍDERES DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN

SURAMÉRICA, Y EN ESTE SIGLO XXI, QUE VUELVE A DESPUNTAR, NOS VERÁ RESURGIR CON MÁS EMPRENDIMIENTO, MÁS CREATIVIDAD, CONSCIENTES DEL PODER DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, BASADA EN LA COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA RESOLVER PROBLEMAS SOCIALES.

ES PARTE DE ESE OBJETIVO QUE COLOMBIA SALGA FORTALECIDA DE LA PANDEMIA Y PREPARADA PARA APROVECHAR TODAS ESTAS OPORTUNIDADES.

Nuestra apuesta fundamental ha sido el bienestar de los colombianos, pensando en sus talentos, y por ello, con ustedes, somos el Gobierno que ha realizado la mayor inversión en la educación, el sector cultural y en el deporte, en toda la historia de nuestra vida republicana. Esto, una vez más, son hechos y no palabras.

Y, apreciados congresistas, es con hechos también como estamos atendiendo deudas históricas con nuestras comunidades étnicas, porque somos un país orgulloso de su pluralidad y sabemos que en ella reside nuestra fuerza como nación. POR ESO VALORAMOS NUESTRA ANCESTRALIDAD, PROTEGEMOS NUESTRA DIVERSIDAD Y PROMOVEMOS NUESTRA CULTURA. PARA ALCANZAR ESTAS METAS, CON MÁS AGILIDAD, ES NECESARIO TRABAJAR JUNTOS.

- Colaboración armónica

Pero desde el Gobierno no se puede hacer todo. Necesitamos de la ayuda de toda nuestra institucionalidad, del concurso del sector privado y de las fuerzas vivas de la sociedad. Ya lo hemos dicho muchas veces: juntos, siempre somos capaces de construir un mejor país. Y al respecto, quiero agradecer la colaboración armónica con el Congreso para acelerar la reactivación. Con ustedes, hemos desarrollado un marco normativo para impulsar sectores de la economía que se vieron rezagados por la pandemia. Sacamos adelante la Ley de Emprendimiento, lanzamos la Política de Turismo Sostenible y modificamos la Ley General de Turismo. LE APOSTAMOS, TAMBIÉN, A ESTO, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL TURISMO ES EL NUEVO PETRÓLEO, NUESTRA BIODIVERSIDAD ES NUESTRO MAYOR ACTIVO Y LA BELLEZA DE NUESTRO TERRITORIO NACIONAL ES RECONOCIDA POR EL MUNDO.

Tenemos entonces la vista fija en cambiar el modelo tradicional de desarrollo y evolucionar a uno ambientalmente sostenible. Por eso, de la mano del Congreso, le dejamos al país la Ley de Delitos Ambientales, lo que representa un hito histórico. Igualmente, nos comprometimos a reducir en un 51% las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030. Óiganme bien: NOS PONEMOS ESA META PORQUE ES LO CORRECTO, LO MORALMENTE CORRECTO, PORQUE CREEMOS QUE ESTOS SON LOS DESAFÍOS

QUE NOS DEBEMOS PLANTEAR COMO NACIÓN, SUPERANDO LAS PEQUEÑECES DE LO INMEDIATO, ABRAZANDO PROPÓSITOS DIGNOS DE LA GRANDEZA A LA QUE ESTAMOS DESTINADOS. Y DEBEMOS TENER SIEMPRE PRESENTE QUE LA TIERRA NO LA HEREDAMOS DE NUESTROS ANCESTROS, SINO QUE LA TENEMOS PRESTADA PARA EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS.

Así, apreciados congresistas, a pesar de las dificultades que se nos presentaron los meses pasados, hemos multiplicado la generación de energías renovables, y ya tenemos en construcción el parque eólico más grande en la historia del país, con inmensos molinos, molinos de viento en Uribia, en la Alta Guajira, que van a proveer energía eléctrica a miles de familias, que se suman a las más de 217.000 que, en este Gobierno, han podido refrigerar por primera vez sus alimentos, o prender la luz con la energía del viento y del sol, evidenciando que la energía va de la mano con la salud. POR ESO ESTAMOS HACIENDO REALIDAD LA MAYOR TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA DE LA REGIÓN, PORQUE ESE ES TAMBIÉN EL FUTURO DE COLOMBIA.

Para esta legislatura que empieza, estamos presentando un nuevo modelo de crecimiento verde, porque vemos en la protección del medio ambiente un deber ético y una oportunidad para combatir la pobreza y las economías ilícitas, tal como lo estamos haciendo con los Contratos de Conservación Ambiental, en lugares donde la deforestación criminal ha sido cómplice de la miseria de miles de familias.

- Compromiso personal con Providencia y Santa Catalina

Tenemos el reto ineludible de lograr el progreso atendiendo los desafíos del cambio climático, al cual nuestro país está especialmente expuesto. Así lo evidenció, que por primera vez en nuestra historia, un huracán categoría 5 pisara nuestro archipiélago histórico e indivisible de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y Los Cayos, y donde estamos haciendo un esfuerzo colosal por su reconstrucción, de manera concertada con las comunidades. Y quiero dejar claro, quiero dejar claro, que nuestro Gobierno dejará un Archipiélago moderno y una Providencia y Santa Catalina totalmente reconstruidas. Ese es mi compromiso personal.

Esa misión resumida en “Producir conservando y conservar produciendo” refleja nuestra vocación democrática y el respeto hacia las comunidades y su relación con el medioambiente.

- Estatuto Migratorio

Por otra parte, nuestra convicción democrática supera nuestro espacio fronterizo y atendiendo la tragedia humanitaria que golpea a nuestros hermanos venezolanos, expedimos el Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.

Esta decisión, no es solo una respuesta humanitaria y solidaria a la crisis de nuestros vecinos, es una

apuesta por el futuro de Colombia. La migración es, en sí misma, una fuente de crecimiento económico en el mediano y largo plazo para nuestro país, como lo ha sido para los demás países receptores de migrantes en el mundo.

Y quiero decirlo desde el corazón. La política migratoria de Colombia ha sido fraterna y no necesitamos ser un país rico para dejar claro esos valores ante el mundo.

Mientras, muchos en el mundo apelan al discurso de la xenofobia, Colombia se hace grande en la hermandad, con sus hermanos para siempre, pero siempre solidarios, que nos distingue a nosotros como esa Nación, con fe, con fe en lo que hacemos y con espíritu de colaboración por quien más lo necesita.

Apreciados congresistas:

En momentos en que nuestra sociedad enfrenta tiempos desafiantes, debemos renovar nuestros votos por una democracia sólida. En eso no podemos caer en equívocos: la democracia es la única garantía real para que nuestra libertad, de la mano de una cultura de legalidad, genere las condiciones para que todos podamos salir adelante y en donde nuestras diferencias se resuelvan de manera civilizada y respetando los derechos de cada una de las partes.

Colombianos, la justicia social no es compatible con el autoritarismo, ni con el populismo, ni con la violencia, ni con cualquier forma de totalitarismo. Las instituciones republicanas existen justamente para evitar la concentración del poder, para que las aspiraciones sociales sean tramitadas de manera libre y donde imperen la libertad y el orden, para que el ser humano no retroceda a los tiempos de la ley del más fuerte.

Hoy, más que nunca, debemos entender que la fortaleza de la democracia es el espacio de la justicia social. Nuestra Constitución, que ya cumple 30 años, es la garantía de nuestros derechos, una fuente de nuestros deberes y la brújula que define un norte para que como país podamos navegar las aguas cambiantes de la historia, en ORDEN, y sin que nadie se quede atrás.

- Protesta pacífica sí; violencia no

Sabemos y entendemos que hay deudas históricas que saldar, que son muchas las frustraciones que como sociedad sentimos, pero la solución la encontramos trabajando en equipo, mirándonos a los ojos, tendiéndonos la mano para construir y no destruir.

Como sociedad, debemos entender que el derecho a la protesta pacífica se protege, se respeta y se garantiza. Pero no existe el derecho a interrumpir las oportunidades de vida de los demás. No existe el derecho a impedir que una persona llegue a su trabajo, acceda a los servicios de salud o se le prive de tener comida en su mesa, esa obstrucción es un delito, sin ambivalencias, sin licencias morales. Y, óiganmelo bien, los bloqueos no son cortes de ruta;

los bloqueos son cortes de vida, no hacen valer ningún derecho, solo hacen valer la ambición de los agitadores que se quieren beneficiar del caos.

Colombianos:

Permitir que se violen los derechos de todos es anarquía, y en un país de anarquía, de caos y de odio, solo prosperan la violencia y el dolor. Allí no hay esperanza. Allí no se resuelven los problemas por los cuales muchos protestan. Por el contrario, se profundizan cuando se destruye el patrimonio público, la propiedad privada y los empleos. Por eso, por encima de cualquier cosa, somos una nación cimentada en el orden constitucional, que es todo lo contrario a la anarquía. La violencia tampoco es un concepto abstracto.

La violencia se hace realidad en las acciones de personas de carne y hueso, que en lugar de consensos buscan rupturas, que en lugar de alternativas proponen abismos, que, en lugar de unión, dividen.

Por eso, debemos rechazar la violencia venga de donde venga. Y quiero dejar claro que nuestra Fuerza Pública está sujeta a los más altos estándares en materia de derechos humanos y, por eso, al tiempo, la respaldamos, la fortalecemos y le exigimos.

La respaldamos, porque nuestros soldados y policías son hijos, hijas, hermanos, padres y madres que están dispuestos a entregar la vida por defender lo que somos y lo que podemos ser. La fortalecemos, porque las amenazas son muchas y diversas, y deben ser enfrentadas con la fuerza racional y legítima del Estado. Y les exigimos, porque cada uno de esos hombres y mujeres está capacitado para actuar dentro del marco de la Constitución y la ley. Y, óigase bien, la legitimidad de la Fuerza Pública reside en su apego a los derechos humanos, en la proporcionalidad de su respuesta y en que, sin importar las condiciones del momento, su única pasión es la de defender los valores de la patria.

- Transformación de la Policía

Honorables Congresistas, con esa misma forma de corazón con la que ustedes aplauden a los héroes de Colombia, he dado claras instrucciones para que todos los miembros de la Fuerza Pública se comprometan con el respeto, las garantías y la protección de la protesta pacífica. Y también, les he dado instrucciones precisas para actuar con contundencia, utilizando todas las herramientas de la Constitución, para defender a la ciudadanía de los vándalos y terroristas.

Apreciados Congresistas:

Este es el motivo por el que ya iniciamos el Proyecto de Transformación Integral de la Policía Nacional, con el que estamos creando una nueva identidad de la Institución para mejorar su proximidad con los ciudadanos, y con el que, también, estamos fortaleciendo la prevención, protección y respeto por los derechos humanos. En este sentido, creamos la Dirección de Derechos Humanos de la Policía

y radicaremos el proyecto de ley que modifica el Estatuto Disciplinario de la Policía Nacional.

Adicionalmente, presentaremos el proyecto de ley para el nuevo Estatuto de carrera para la profesionalización del servicio. Así, fortaleceremos esta fuerza para que, cada vez más, los colombianos estén orgullosos de su Policía. Y de esta manera, avanzaremos hacia su transformación tecnológica para que pueda actuar de la manera más contundente y, siempre, acompañado de la transparencia.

Esta Fuerza Pública, de la que nos sentimos orgullosos, defiende no solo nuestros valores democráticos sino también nuestro patrimonio y nuestra riqueza ambiental con el mismo fervor con el que defiende nuestra soberanía. Es la Fuerza que nos ha permitido alcanzar las más bajas tasas de secuestro y las menores tasas de homicidio en décadas.

Es la que con su profesionalismo y capacidad nos ha permitido alcanzar grandes logros operacionales, para que *'cadetes'*, *'guachos'* o *'uriales'* no continúen sembrando la violencia, ni miedo, ni terrorismo, ni narcotráfico. Ni sigan asesinando a nuestros líderes sociales, ¡porque en nuestro país NO hay cabida para los violentos!

Son una fuerza para la justicia, para hacer valer nuestros derechos y para enarbolar nuestros principios. Óiganmelo bien, soldados y policías, me siento orgulloso de ser su Comandante en Jefe, porque ustedes son los defensores de la institucionalidad y la legalidad en todo el territorio colombiano.

Congresistas, estos valores democráticos son una construcción colectiva, un reflejo de nuestra sociedad, que se ha forjado en cada uno de nuestros hogares, protegiendo a nuestros niños.

- Protección de la Niñez

Compatriotas, no dejemos de sembrar en nuestros hijos amor, respeto, tolerancia, sensibilidad humana, pues es esto lo que nos permitirá resolver y enfrentar nuevos retos juntos, pensando de manera crítica y lógica, sin individualismos.

Nuestra Constitución sabiamente protege a aquellos que no pueden ejercer a plenitud sus derechos. Por eso, define claramente que no hay derechos por encima de los derechos de nuestros niños, ni hay deber más apremiante que protegerlos. Con esta consigna, apreciados Congresistas, con ustedes, modificamos con ustedes la Constitución Política para sancionar la ley de cadena perpetua para los violadores y abusadores de niños, porque el mensaje de nuestra sociedad debe ser inequívoco, debe resonar en cada rincón de la patria: en Colombia no aceptamos una niña, ni un niño, abusado ni violentado; NO lo admitimos y lo castigaremos con todo el peso de nuestra ley.

En esta instalación del Congreso, los invoco para que nos acompañen a nuestro Gobierno en este último tramo del camino. Con su apoyo estoy seguro de que sacaremos adelante iniciativas que contribuyan

a cerrar las brechas sociales exacerbadas por la pandemia. Y, óiganmelo bien, acá no hay triunfos individuales, nuestros logros serán los logros de Colombia.

Nuestra respuesta a la incertidumbre y a los interrogantes que nos plantea este momento tiene que incluir los conceptos de solidaridad y responsabilidad. INVITO a que, hombro a hombro, pasemos esta página de la historia.

- Proyecto de Ley de Inversión Social

Con gran satisfacción, he sido testigo de cómo podemos construir los consensos que nos permitirán alcanzar tres propósitos fundamentales: primero, atender a los más vulnerables, segundo, crecer económicamente para generar más y mejores empleos y, tercero, hacerlo con responsabilidad fiscal, sin tocar a los sectores más vulnerables ni a la clase media.

Esto se concreta en el Proyecto de Ley de Inversión Social, que es una apuesta por continuar con Ingreso Solidario, una renta básica de emergencia, hasta diciembre del año 2022. También crear nuevos empleos para los jóvenes, subsidiando el equivalente al 25% de un salario mínimo por cada trabajo nuevo creado, para personas entre 18 y 28 años. Ampliar el subsidio mínimo de trabajadores formales hasta diciembre de 2021 y hacer del programa Matrícula Cero una política de Estado. Todo esto en un marco de austeridad en el gasto público y, por supuesto, de lucha contra la corrupción y la evasión. Esta apuesta social llegará a un poco más de 11 millones de hogares y significará la verdadera revolución social de nuestros tiempos.

Este consenso no habría sido posible sin el concurso de ustedes, del sector privado, a quien hoy reconozco por su patriotismo, coraje y valentía, con el apoyo de los mandatarios locales y de la sociedad en general, que han hecho una lectura acertada de nuestra realidad y han dado un paso frente a todo lo que nos demanda contribuir para edificar una sociedad más equitativa y superar la crisis.

Quiero dejar claro que esta Ley de Inversión Social, que construiremos entre todos nosotros, es el salto de desarrollo humano más grande de las últimas décadas. Y lo es porque sienta las bases para que, sin importar qué tan distante parezca nuestro destino, nosotros los colombianos vamos a tener la posibilidad de construir un buen puerto para quienes más lo necesitan.

Esa Colombia, esa Colombia que entiende que la misión en la que nos embarcamos no es menor, ni puede ser distinta, es la que trata de garantizar que cualquier niña o niño, nacidos en la ciudad o en la Colombia profunda, pueda sentir que la oportunidad de vida la tiene cerca y que ninguno, absolutamente ninguno, se va a quedar atrás. Así brindaremos la oportunidad de convertir sus sueños en realidades.

Eso es equidad, ese es el fin esencial del estado y este será el legado que nuestra generación entregará a las generaciones que vienen.

- Vacunémonos contra el odio y el desaliento

Este 2021 marca el verdadero inicio del siglo XXI. Los niños y jóvenes volverán a las aulas, reconocerán las caras que solo han visto en pantallas o en su imaginación. Con la vacunación masiva abrazaremos el sueño de nuevo volvernos a encontrar, podremos volver a darnos la mano y sentir el calor de familia. Aprovechemos este momento que nos permite replantear el pasado y pensar en un futuro de todos: vacunémonos contra el pesimismo, vacunémonos contra el resentimiento, vacunémonos contra el odio, vacunémonos contra el desaliento.

Tenemos la obligación de caminar adelante escuchándonos mejor y hallando consensos. Un paso en esa dirección es la elección de los Consejos Locales de Juventud, para que los jóvenes interpreten el papel al que están llamados, un papel histórico que deben cumplir, porque los jóvenes son nuestro futuro, son nuestro presente y el país los reclama siempre valientes en sus ideas, disruptivos con su optimismo y dinámicos construyendo soluciones. Este será el paso más trascendental de la formación en nuestro país de una verdadera ciudadanía juvenil.

Honorables Congresistas, este salón donde nos encontramos, y al cual orgullosamente pertencí, es el escenario donde la democracia vibra, donde las ideas se agitan y las voces exponen argumentos. Las voces en las calles las escuchamos y deben nutrir los debates, pero ustedes están convocados por la historia para ser los voceros de un país en plena transformación. Estoy seguro de que ustedes, como lo han hecho en tantas ocasiones, obrarán con consistencia, congruencia y sentido de patria.

Cuando nos volvamos a encontrar, el próximo 20 de julio, la ciudadanía habrá tomado una decisión sobre el futuro. Con humildad, invito a Colombia a escoger el camino del trabajo, el de decir la verdad, aunque sea dura, el de apostar por el talento de las mujeres y hombres en esta tierra maravillosa y el de ser responsables con las generaciones que vienen. Los invito también a rechazar el camino de la mentira, el de la calumnia frívola; digámosle NO a los promotores del odio, evitemos el camino fácil para obtener placeres momentáneos, que dejan cicatrices eternas.

Apreciados Congresistas, en este país que renace al sobreponerse a la pandemia, los colombianos no quieren que el debate político que se avecina para las elecciones del año entrante esté marcado por la polarización agresiva, y la saturación de insultos y ataques personales. Los colombianos quieren escuchar propuestas serias y realistas, programas en el campo social, en la educación, en la salud, en la infraestructura, que resuelvan problemas de manera efectiva y sostenible. Los colombianos quieren un debate electoral reflexivo y de altura, y todos estamos obligados a hacerlo posible.

En un año, cuando estaré visitando nuevamente este recinto, estaremos entregando un país con más de 50.000 títulos de tierras para los campesinos, con matrícula gratis para cerca de 700.000 estudiantes en las universidades públicas como política de Estado, con 12.000 aulas para avanzar en la jornada única, con la población vacunada, con la mayor inversión en vías, con los proyectos PDET en ejecución, con más del 10% de nuestra matriz energética en energías renovables no convencionales y un crecimiento económico superior al 7%, el más alto en la última década.

Todos estos serán los logros nuestros, ¡nuestros!, los logros de Colombia. No logros individuales.

Queridos amigos y queridos colombianos, la historia demanda que seamos la mejor versión de nosotros mismos. ¡Es el momento de ser más colombianos que nunca, de escribir nuestra historia y de cimentar el futuro con los hechos que nos unen!

Declaro instalada la sesión del Congreso 2021-2022. Muchísimas, muchísimas gracias.

La Presidencia Decreta un receso de 10 minutos.

La Presidencia reanuda la sesión y por Secretaría se certifica que existe quórum decisorio por artes del Senado de la República y la Cámara de Representantes e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Intervención de los Partidos declarados en oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, da lectura a la comunicación enviada por los representantes legales de los partidos declarados en oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1909.

Hay una información que suministran por parte de la Secretaría General del Senado de la República, de un lado como no hubo acuerdo para un vocero único se establecieron los tiempos y el orden de precedencia de quienes van a intervenir en representación de sus respectivos grupos de Parlamentarios en el siguiente orden. De acuerdo con la norma establecida en el artículo 14 de la Ley 1909 de 2018, son 20 minutos que se pueden distribuir entre las diferentes grupos que solicitaron su intervención en el caso de hoy todas las solicitudes fueron radicadas en tiempos dentro del término reglamentario, solo que hoy hubo un cambio que está adentro de la normaría y se permite porque hay acuerdo entre las diferentes bancadas que integran los grupos, las intervenciones quedaron en este orden y con este tiempo: El Partido Verde y el Partido Dignidad 10 minutos 30 segundos, los partidos y movimientos agrupados en el Pacto Histórico 5 minutos y el Partido Comunes 4 minutos 30 segundos para completar los 20 minutos de que habla el artículo 14 mencionado, Partido Verde designó como vocero al Senador Antonio Sanguino quien va a intervenir de primero 10 minutos 30 en el caso del Pacto Histórico, los partidos que lo integran

se había designado al Senador Petro, hoy se cambió por la Representante a la Cámara María José Pizarro y tiene todas las firmas correspondientes de quienes integran esas agrupación política y, en el Partido de los Comunes por 4.30 minutos interviene el Senador Pablo Catatumbo Torres ese es el orden de intervenciones y los tiempos y se conservan los 20 minutos y se brinda total garantía para intervención y la transmisión por los medios institucionales también está garantizada en este momento está el Canal Congreso y el RTVC actuando para que la intervención también sea vista en las mismas condiciones en que se produjo la intervención del Presidente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO PLENO

Para la Sesión congreso pleno mixta de Instalación de la Legislatura Ordinaria
20 de julio de 2021 - 20 de julio de 2022

Intervención de los Partidos declarados en oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición

PARTIDO VERDE y Dignidad: 21 congresistas (52,5%), *Sanguino*

PH 10 congresistas (25%), *Petro*

Comunes 9 congresistas (22,5%), *Catumbó*

PV y Dignidad, 10 minutos 30 segundos, Pacto Histórico 5 minutos, COMUNES 4:30



Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Corrección Nombre del Senador que hará Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1909 de 2018, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Sandra Ramírez Lobo Silva <sandra.lobo@senado.gov.co> 18 de julio de 2021, 19:15
Para: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, presidencia@camara.gov.co, Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>, secretaria.general@camara.gov.co

Bogotá D.C., 18 de julio de 2021

Para: H.S ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente del Senado de la República.

Copia H.R GERMÁN ALCIDES BLANCO
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1909 de 2018, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Respetados Señores Presidentes del Senado de la República y Cámara de Representantes,

En nuestra calidad de voceros y congresistas del partido político que nace de la firma del acuerdo final de paz, hemos decidido que nuestra vocería la realizará el Senador Julián Gallo Cubillo, por el tiempo que le corresponda en conformidad al establecido en el Estatuto de la Oposición, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Lo anterior, en virtud del artículo 14 de la Ley 1909 que establece que cuando no es posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición para intervenir en la instalación de las sesiones del Congreso, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

De los Honorables Congresistas,

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Partido Comunes

PABLO CATATUMBO TORRES V.
SENADOR DE LA REPÚBLICA
Partido Comunes

JULIAN GALLO CUBILLOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA
Partido Comunes

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes

OMAR DE JESUS RESTREPO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes

CARLOS A. CARRERO MARIN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o volverlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

Bogotá D.C., 18 de julio de 2021

Para: **H.S ARTURO CHAR CHALJUB**
Presidente Senado de la República.

Copia **H.R GERMÁN ALCIDES BLANCO**
Presidente Cámara de Representantes


Asunto: Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1090 de 2018, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Respetados Señores Presidentes del Senado de la República y Cámara de Representantes,

En nuestra calidad de voceros y congresistas del partido político que nace de la firma del acuerdo final de paz, hemos decidido que nuestra vocería la realizará el Senador PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, por el tiempo que le corresponda en conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Oposición, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Lo anterior, en virtud del artículo 14 de la Ley 1908 que establece que cuando no es posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición para intervenir en la instalación de las sesiones del Congreso, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.


De los Honorables Congresistas,

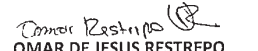

SÁNDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Partido Comunes



PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
Partido Comunes


JULIÁN GALLO CUBILLOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA
Partido Comunes


LÚIS ALBERTO ALBAN URBANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes


JÁIRO REINALDO CALA SUÁREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes


OMAR DE JESUS RESTREPO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes


CARLOS A. CARREÑO MARÍN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Partido Comunes

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Alcance- Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1090 de 2018, para la sesión congreso instalación de la legislatura ordinaria 20 julio 2021 a 20 junio 2022.

Maria Jose Pizarro Rodríguez HR <maria.pizarro@camara.gov.co> 18 de julio de 2021, 15:34
Para: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Arturo Char <arturo.char@senado.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, German Alcides Blanco Alvarez HR <german.blanco@camara.gov.co>
Cc: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Señores Presidentes,

En nuestra calidad de voceros y congresistas de los partidos políticos de la Coalición Lista de la Decencia, Movimiento Colombia Humana y Polo Democrático Alternativo quienes conformamos el Pacto Histórico, hemos decidido que nuestra vocería la realizará el Senador **Gustavo Petro Urrego**, por el tiempo que le corresponde en conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Oposición, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Lo anterior, en virtud del artículo 14 de la Ley 1908 que establece que cuando no es posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición para intervenir en la instalación de las sesiones del Congreso, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

De los Honorables Congresistas,

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO Vocero Coalición Lista de la Decencia Senado de la República	GUSTAVO PETRO URREGO Vocero Movimiento Colombia Humana Senado de la República
JESÚS ALBERTO CASTILLA Vocero Polo Democrático Alternativo Senado de la República	GERMÁN NAVAS TALERÓ Vocero Polo Democrático Alternativo Cámara de Representantes
IVÁN CEPEDA CASTRO Polo Democrático Alternativo Senador de la República	ALEXANDER LÓPEZ MAYA Polo Democrático Alternativo Senador de la República
WIL SON ARIAS CASTILLO Polo Democrático Alternativo Senador de la República	AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL Coalición Decente Senadora de la República
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Vocera Coalición Lista de la Decencia Cámara de Representantes	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Coalición Decente Representante a la Cámara

----- Forwarded message -----
De: **Maria Jose Pizarro Rodríguez HR** <maria.pizarro@camara.gov.co>
Date: dom, 18 de jul. de 2021 a la(s) 14:56
Subject: Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1090 de 2018, para la sesión congreso instalación de la legislatura ordinaria 20 julio 2021 a 20 junio 2022.
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Arturo Char <arturo.char@senado.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, German Alcides Blanco Alvarez HR <german.blanco@camara.gov.co>
Cc: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Señores Presidentes,

Colombia Humana y Polo Democrático Alternativo quienes conformamos el Pacto Histórico, hemos decidido que nuestra vocería la realizará el Senador Gustavo Petro Urrego, por el tiempo que le corresponde en conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Oposición, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Lo anterior, en virtud del artículo 14 de la Ley 1908 que establece que cuando no es posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición para intervenir en la instalación de las sesiones del Congreso, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

De los Honorables Congresistas,

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO Vocero Coalición Lista de la Decencia Senado de la República	GUSTAVO PETRO URREGO Vocero Movimiento Colombia Humana Senado de la República
JESÚS ALBERTO CASTILLA Vocero Polo Democrático Alternativo Senado de la República	GERMÁN NAVAS TALERÓ Vocero Polo Democrático Alternativo Cámara de Representantes
IVÁN CEPEDA CASTRO P. Polo Democrático Alternativo Senador de la República	ALEXANDER LÓPEZ MAYA P. Polo Democrático Alternativo Senador de la República
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL Coalición Decente Senadora de la República	
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Vocera Coalición Lista de la Decencia Cámara de Representantes	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Coalición Decente Representante a la Cámara

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Bogotá D.C., 18 de julio de 2021

Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente Senado de la República

Representante
GERMÁN ALCIDES BLANCO
Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

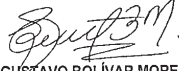
Asunto: Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1090 de 2018, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Señores Presidentes,

En nuestra calidad de voceros y congresistas de los partidos políticos de la Coalición Lista de la Decencia, Movimiento Colombia Humana y Polo Democrático Alternativo quienes conformamos el Pacto Histórico, hemos decidido que nuestra vocería la realizará el Senador Gustavo Petro Urrego, por el tiempo que le corresponda en conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Oposición, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Lo anterior, en virtud del artículo 14 de la Ley 1908 que establece que cuando no es posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición para intervenir en la instalación de las sesiones del Congreso, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

De los Honorables Congresistas,


GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
Vocero Coalición Lista de la Decencia
Senado de la República


GUSTAVO PETRO URREGO
Vocero Movimiento Colombia Humana
Senado de la República

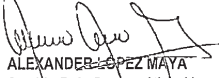

JESÚS ALBERTO CASTILLA
Vocero Polo Democrático Alternativo
Senado de la República



IVÁN CEPEDA CASTRO
Partido Polo Democrático Alternativo
Senador de la República


WILSON ARIAS CASTILLO
Partido Polo Democrático Alternativo
Senador de la República


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Vocera Coalición Lista de la Decencia
Cámara de Representantes


GERMÁN NAVAS TALERO
Vocero Polo Democrático Alternativo
Cámara de Representantes


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Partido Polo Democrático Alternativo
Senador de la República


AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Coalición Decente
Senadora de la República


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Coalición Decente
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 19 de julio 2021

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República
Ciudad.

Cordial saludo

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición sobre el derecho a réplica en la instalación de las sesiones del Congreso de la República, le solicitamos que el tiempo correspondiente a las intervenciones del senador Jorge Enrique Robledo Castillo y del representante Jorge Gómez Gallego, congresistas del Partido DIGNIDAD, se adicione a la intervención del Partido Alianza Verde que se realizará el día de mañana 20 de julio del 2021 posterior a la intervención del presidente Iván Duque Márquez.

Agradecemos la atención a la presente solicitud.


Juan Manuel Ospina
Presidente


Gustavo R. Triana Suarez
Secretario General



Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Solicitud de réplica

Partido Dignidad <asistencia.dignidad@gmail.com>
Para: secretaria.general@senado.gov.co

19 de julio de 2021, 9:29


Doctor Gregorio Eljach Pacheco,


Adjunto carta de solicitud de réplica frente a la intervención del presidente Iván Duque Márquez del día de mañana 20 de julio 2021.

Por favor confirmar el recibido de este correo.

--
Cordialmente,

Angle Rodríguez Torres.
Asistente General
PARTIDO DIGNIDAD

 Solicitud de réplica.pdf
53K

 Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Corrección Nombre del Senador que hará Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1090 de 2018, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Sandra Ramirez Lobo Silva <sandra.lobo@senado.gov.co> 18 de julio de 2021, 19:15
 Para: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, presidencia@camara.gov.co, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, secretaria.general@camara.gov.co

Bogotá D.C., 18 de julio de 2021

Para: **H.S ARTURO CHAR CHALJUB**
 Presidente del Senado de la República.

Copia **H.R GERMÁN ALCIDES BLANCO**
 Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Intervención de los Partidos declarados en Oposición en virtud del artículo 14 de la Ley 1090 de 2018, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.

Respetados Señores Presidentes del Senado de la República y Cámara de Representantes,

En nuestra calidad de voceros y congresistas del partido político que nace de la firma del acuerdo final de paz, hemos decidido que nuestra voz será la realizará el Senador Julián Gallo Cubillo, por el tiempo que le corresponda en conformidad a lo establecido en el Estatuto de la Oposición, para la sesión congreso pleno mixta de instalación de la legislatura ordinaria 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022.


Lo anterior, en virtud del artículo 14 de la Ley 1909 de 2018 que establece que cuando no es posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición para intervenir en la instalación de las sesiones del Congreso, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

De los Honorables Congresistas,

SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA SENADORA DE LA REPÚBLICA Partido Comunes	PABLO CATATUMBO TORRES V. SENADOR DE LA REPÚBLICA Partido Comunes
JULIAN GALLO CUBILLOS SENADOR DE LA REPÚBLICA Partido Comunes	LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO REPRESENTANTE A LA CÁMARA Partido Comunes
JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA Partido Comunes	OMAR DE JESUS RESTREPO REPRESENTANTE A LA CÁMARA Partido Comunes
CARLOS A. CARRERO MARIN REPRESENTANTE A LA CÁMARA Partido Comunes	

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
 AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y

 Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Solicitud Instalación del Congreso 20Jul


Antonio Eresmid Sanguino Paez <antonio.sanguino@senado.gov.co> 18 de julio de 2021, 12:57
 Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>

Buenas Tardes,

Atendiendo a que existió un error en la solicitud radicada, les solicito respetuosamente no tener en cuenta el documento enviada anteriormente y dar trámite a la que se envía en este correo, la cual corresponde a la solicitud que se desea elevar por la bancada del partido Alianza Verde.


Agradezco la atención prestada y quedo atento a la confirmación de recibido de la misma.

Cordialmente,
 [El texto citado está oculto]

 Solicitud_InstalacionCongreso_VF.pdf
 176K

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

 Corrección nombre del Senador que hará la Intervención 20 de Julio Partido Comunes.pdf
 230K

Bogotá, 18 de julio de 2021

Para: **H.S ARTURO CHAR**
 Presidente del Senado de la República

Copia: **GREGORIO ELJACH**
 Secretario General
 Senado de la República

ASUNTO: Intervención de los Partidos Declarados en Oposición Durante la Instalación de la Legislatura 2021 – 2022.


Respetados Senador ARTURO CHAR y Señor Secretario GREGORIO ELJACH,

Para la instalación de la Legislatura Ordinaria del 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición", informo que, desde la Bancada del Partido COMUNES, bancada con 9 congresistas activos en el trabajo congregacional por el acuerdo final de paz y de oposición. He sido delegado para presentar las observaciones y dar a conocer los planteamientos alternativos de la oposición.

Por lo cual, solicitamos respetuosamente que se divida el tiempo en proporción de la representación de cada uno de los partidos políticos declarados en oposición que soliciten intervención de conformidad con el artículo 14 anteriormente citado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos.

Atentamente,


JULIAN GALLO CUBILLOS
 Senador de la República
 Partido COMUNES

Bogotá, 18 de julio de 2021

Señores
ARTURO CHAR
 Presidente del Senado de la República
GREGORIO ELJACH
 Secretario General del Senado de la República
 Bogotá D.C.

ASUNTO: INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS DECLARADOS EN OPOSICIÓN DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA LEGISLATURA 2021 – 2022

Respetados Arturo Char y Gregorio Eljach, cordial saludo,

Para la instalación de la Legislatura Ordinaria del 20 de julio de 2021 a 20 de junio de 2022 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición", informo que desde la Bancada del Partido Alianza Verde, bancada mayoritaria de oposición con 19 congresistas. He sido delegado para presentar las observaciones y dar a conocer los planteamientos alternativos de la oposición.


Por lo cual, solicitamos respetuosamente que se divida el tiempo en proporción de la representación de cada uno de los partidos políticos declarados en oposición que soliciten intervención de conformidad con el artículo 14 anteriormente citado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos.

Atentamente,


Antonio Sanguino Páez
 Senador de la República
 Partido Alianza Verde

Y por parte del señor Presidente de la República se ha hecho llegar un oficio que suscribe el señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacio Martínez. Dice:



El futuro es de todos

Ministerio del Interior

Al responder cite este número:
OFI2021-20698-SSC-3110

Bogotá D.C. martes, 20 de julio de 2021

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente del Congreso de la República
E. S. D.

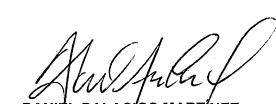
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Congreso de la República
E. S. D.

Asunto: Decreto 781 de 2021.

Respetados señores,


Reciban un saludo cordial esperando que ustedes y los suyos se encuentren muy bien. El motivo de este comunicado lo dicta la emisión del Decreto 781 de 2021, por medio del cual se delega en el Ministro del Interior la función de escuchar, de forma inmediata a la terminación de la intervención del Presidente de la República en la Instalación de las sesiones del Congreso de la República que se llevará a cabo el día 20 de julio de 2021, las intervenciones de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica declarados en oposición, en las cuales presenten sus observaciones y planteamientos alternativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1909 de 2018, en concordancia con el artículo 13 de la Resolución 3134 de 2018 del Consejo Nacional Electoral, modificado por el artículo 3 de la Resolución 3941 de 2019 del Consejo Nacional Electoral, el cual adjunto a la presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
Ministro del Interior

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 781 DE 2021

19 JUL 2021

Por el cual se hace una delegación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1909 de 2018 "Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes", establece en su artículo 14:

"Acceso a medios de comunicación en instalación del Congreso. En la instalación de las sesiones del Congreso por parte del Presidente de la República, luego de la transmisión oficial, las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno nacional tendrán un tiempo de veinte (20) minutos para presentar sus observaciones y dar a conocer los planteamientos alternativos, en los mismos medios de comunicación social utilizados para la transmisión oficial. De no ser posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

Parágrafo. La Autoridad Electoral reglamentará la materia, así como las condiciones en que este derecho pueda extenderse al ejercicio de la oposición a las administraciones departamentales, distritales y municipales, siempre garantizando condiciones de equidad y proporcionalidad en relación espacios, tiempos y medios utilizados por los gobiernos locales."

Que el Consejo Nacional Electoral expidió la Resolución 3134 del 14 de diciembre de 2018, "Por medio de la cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley Estatutaria 1909 del 9 de julio de 2018, que consagra el Estatuto de la Oposición, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición, y de las organizaciones políticas independientes".

Que el artículo 13 de la Resolución 3134 del 14 de diciembre de 2018, modificado por el artículo 3 de la Resolución 3941 del 13 de agosto de 2019, señala:

"Acceso a medios de comunicación en instalación de los cuerpos colegiados de elección popular. En la instalación de las sesiones del Congreso de la República, asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, por parte del Presidente de la República, de los gobernadores y alcaldes respectivos, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica declarados en oposición tendrán un tiempo total de 20 minutos para presentar sus observaciones y dar a conocer los planteamientos alternativos en los mismos medios de comunicación social utilizados para la transmisión oficial, bajo los siguientes parámetros:

a) La intervención de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica declarados en Oposición se hará de forma inmediata a la terminación de la intervención del Presidente de la República, Gobernador o Alcalde.

b) Con una antelación no menor a las cuarenta y ocho (48) horas previas a la fijada para la instalación del correspondiente periodo de sesiones, los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición, informarán ante la mesa directiva de la respectiva corporación quien o quienes harán la intervención ante la plenaria. De no ser posible

este acuerdo, el tiempo de intervención lo distribuirá la correspondiente mesa directiva en proporción al número de escaños que tenga cada organización en la respectiva corporación."

Que el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 1313 del 12 de marzo de 2020, por medio de la cual se decide la Acción de Protección de los Derechos de Oposición presentada por el representante legal del Partido Alianza Verde, Rafael Jaime Navarro Wolff, en la que decidió amparar el derecho de acceso a medios de comunicación con ocasión de la instalación de las sesiones del Congreso de la República del 20 de julio de 2019, dentro del Radicado 14851-19, manifestó en sus consideraciones que una de las facetas del derecho de acceso a medios de comunicación en la instalación del Congreso de la República, implica que la intervención opositora tiene como destinatario al Gobierno nacional, quien debe escuchar y analizar las proposiciones realizadas, ya sea a través del Presidente de la República, o a través de los ministros del ramo que sean expresamente delegados.


En mérito de lo anterior,

DECRETA:

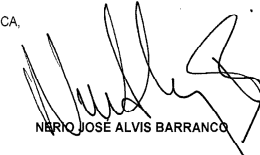
Artículo 1. Delegación. Delegar en el Ministro del Interior la función de escuchar, de forma inmediata a la terminación de la intervención del Presidente de la República en la Instalación de las sesiones del Congreso de la República que se llevará a cabo el día 20 de julio de 2021, las intervenciones de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica declarados en oposición, en las cuales presenten sus observaciones y planteamientos alternativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1909 de 2018, en concordancia con el artículo 13 de la Resolución 3134 de 2018 del Consejo Nacional Electoral, modificado por el artículo 3 de la Resolución 3941 de 2019 del Consejo Nacional Electoral.

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE, 19 JUL 2021
Dado en Bogotá, D. C., a los



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



NÉSTOR JOSÉ ALVIS BARRANCO

En conclusión, está distribuido el tiempo entre los partidos que solicitaron intervenir a nombre de la Oposición el orden de prelación entre ellos y el cumplimiento del artículo 14 que facultan el Presidente para delegar en algunos de sus Ministros la competencia para escuchar dichas intervenciones aquí está presente desde temprano el señor Ministro de Interior el doctor Daniel Palacio Martínez, quien va a cumplir lo que le delegaron por el Decreto número 781.

El orden de intervenciones: Senador Sanguino Partido Verde 10 minutos 30 segundos

La Representante a la Cámara María José Pizarro 5 minutos y...

El Senador Pablo Catatumbo Torres 4.30 minutos y ahí terminarían los 20 minutos. Está hecha la explicación jurídica, Presidente.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Muy bien excelente señor Secretario, muchas gracias señor Secretario, se recuerda antes de iniciar que por ley estatutaria estos tiempos son taxativos Senador Antonio, entonces, a la gente del sonido, por favor, vamos a poner el reloj, son 10 minutos y 30 segundos.

El Secretario de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se certifica que la transmisión es en directo para todo el país, por el Canal del Congreso y por RTVC, ya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, Delegado por el Partido Verde, Bancada Mayoritaria de Oposición.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor Presidente del Senado de la República, señor Presidente de la Cámara, señores Ministros, colegas, colombianos y colombianas, este Congreso de la República instala su última legislatura en medio de enormes desafíos derivados del creciente estallido social; el Presidente de la República, sus funcionarios y sus bancadas aliadas pretenden esquivarlo con reformas cosméticas que no atienden de fondo al grito de indignación y angustia de la ciudadanía desde la Oposición y en particular desde la Alianza Verde, el Partido Dignidad. Presidente...

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

A ver señores, Senadores, señores Congresistas, por favor ocupar sus curules para escuchar la intervención del Senador Antonio Sanguino, se los suplico por favor, hago un llamado al orden, un llamado al orden, señores funcionarios, los que no son Congresistas no pueden estar en el recinto, quienes no son Congresistas no pueden estar en el recinto señores funcionarios de la Cámara de Representantes, por favor, Senador Antonio Sanguino por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, pero es que, con este, con este desorden en el recinto es imposible que podamos hacer la intervención en nombre de las bancadas de Oposición, Presidente yo le quiero solicitar garantías, sobre todo a los colegas de las bancadas de la coalición de gobierno, para que nos permita dirigirnos a los colombianos y colombianas y para expresar nuestras observaciones a propósito de la intervención del señor Presidente de la República, es un mínimo criterio y una mínima garantía democrática, señor Presidente, así, hasta que no haya silencio pues no podemos hacer las intervenciones, Presidente.

El Secretario del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Una nueva y cordial invitación a los honorables Congresistas que están en el Salón Elíptico, para que por favor ocupen sus curules, colaboren con el silencio y que prestemos atención a la intervención de los representantes o voceros de los partidos declarados en Oposición, de acuerdo con la Ley 1909 de 2018, la Mesa Directiva está haciendo todo lo humanamente posible para garantizar que se realice este punto del orden del día, pero no encontramos una respuesta adecuada, por favor, para poder

continuar el orden del día y hacer las plenarias para elegir la Mesa Directivas en cada recinto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, desde la Oposición y en particular pues de la Alianza Verde, el Partido Dignidad y demás, integrantes de la coalición de La Esperanza, observamos con preocupación un resquebrajamiento de la democracia y del Estado de Derecho, nos angustia que un inadecuado manejo de la pandemia por parte del Gobierno nacional haya grabado sus estragos económicos y sociales en la población, nos duelen los niveles de irrespeto por la vida, el ambiente y el derecho internacional.

El gobierno del Presidente Duque equivocadamente se impuso impedir la promesa democrática de la Constitución de 1991 y la oferta de reconciliación del Acuerdo de Paz, sus actuaciones afectan la separación e independencia de los poderes del Estado y el acatamiento de la sentencia de la justicia, hemos retrocedido en materia de derechos humanos a las oscuras épocas del Estatuto de Seguridad, el incumplimiento y los ataques a los Acuerdos de Paz nos conducen al recrudecimiento de la violencia, las masacres y el asesinato sistemático de líderes sociales y ambientales.

Se ha vuelto habitual el desconocimiento de las garantías ciudadanas y la estigmatización de la legítima protesta social, desenterrando arcaicas doctrinas de seguridad que colocan a nuestras fuerzas militares y de policía al servicio de un proyecto político que cataloga la oposición democrática como parte de una conspiración internacional, el pilar democrático de pesos y contrapesos se está convirtiendo en una utopía, los amigos y copartidarios del Presidente han monopolizado las entidades de vigilancia, investigación y control, a riesgo de convertirlas en agentes oficiosos del gobierno y en punta de lanza para debilitar la Oposición.

Los ataques permanentes a la Corte Suprema de Justicia, por investigar a los copartidarios del Presidente, y el llamado a cuestionar y acatar sus fallos, son una constante que va debilitando la independencia y credibilidad de la justicia. Las cruzadas permanentes por acabar con las instituciones de justicia, verdad, reparación y no repetición nacida del Acuerdo de Paz, han sido reiteradas en este gobierno, desconociendo un proceso que dio fin al conflicto armando más antiguo del mundo, que permitió la reincorporación de 13 mil combatientes y que puso al centro los derechos y la reconciliación de las víctimas.

Nadie entiende por qué causa tanto escozor que Colombia, el mundo conozcan la verdad oculta de los determinadores financiadores y promotores de la guerra, Colombia vive la trágica coyuntura de tener que enfrentar la crisis social sanitaria y económica más grave de nuestra historia reciente, con un Presidente desconectado de la realidad, la pésima gestión de la pandemia ha conducido a que 22 millones de colombianos se encuentren en la pobreza

y 7.5 millones en pobreza extrema, a que el 37% de los jóvenes desertaran de la educación superior y 280.000 niños y adolescentes abandonaran las aulas, mientras 500.000 pequeños negocios y 140 mil empresas naufragaban en la quiebra, aumentando el desempleo y la informalidad.

Un drama que se hizo un más doloroso en el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, cuya reconstrucción prometida en 100 días, después del caso del Huracán Iota, sus habitantes siguen esperando, la situación del campo es caótica e insumos costosos, 2 millones de pequeños propietarios sin títulos, difícil acceso al crédito y pobreza del más del 80%.

Entre tanto, las mayorías gobiernistas de este Congreso se oponen y hunden iniciativas de alto impacto social presentada por la Oposición como: La renta básica que beneficiaría a 7.5 millones de hogares o la propuesta de matrículas cero para garantizar el acceso a la educación a 1.2 millones de estudiantes de las instituciones de educación superior del país, o la ampliación a las microempresas del Programa de Apoyo al Empleo Formal. Duele la indolencia de un Gobierno que ante los reclamos de los jóvenes y la ciudadanía, se niega el diálogo y la concertación, como lo hizo con el Comité Nacional del Paro en el 2019 y en el 2021, mientras acuden más bien al expediente de la represión y la brutalidad policial.

La magnitud de la crisis de Derechos Humanos es inocultable, según la plataforma de derechos humanos desde el inicio del Paro Nacional del 28 de abril hasta el 30 junio, 84 personas fueron asesinadas, de las cuales 28 son atribuibles a la Fuerza Pública, 1.790 resultaron heridas por el accionar desproporcionado de la autoridad policial, 84 han sido por lecciones oculares y 72 se encuentran aún desaparecidas, a pesar de que el país ha vivido movilizaciones sociales y pacíficas sin precedentes.

Hay que recordarle a quienes esgrimen disturbios estigmatizantes del 89% de las manifestaciones este es, 11.060 de las 12.478 realizadas en más de 800 municipios de los 32 departamentos del país, se desarrollaron sin registrar hechos de violencia, según datos oficiales, ante las observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las denuncias internacionales, el Gobierno en lugar de reconocer sus errores, garantizar la protección de los derechos humanos y acoger las recomendaciones, acudió al irrespeto del principio de buena fe y de las obligaciones internacionales de Colombia.

El retroceso en materia de relaciones internacionales en el gobierno Duque es evidente, desempeñó un indecoroso papel en el continente, al avalar la intromisión de su partido en las elecciones de los Estados Unidos, guardó silencio ante la invasión fallida de tropas mercenarias desde La Guajira hacia Venezuela, respaldó la intervención vergonzosa del Fiscal General de la Nación en las elecciones ecuatorianas y ahora se vio obligado a explicar la participación de una brigada de mercenarios

conformada por exmilitares colombianos en el asesinato de un presidente en ejercicio. Estos hechos de extrema gravedad evidencian la errada política exterior y las protuberantes fallas de la inteligencia del Estado, que por perseguir a la Oposición, descuida las verdaderas conspiraciones que se urden en territorio colombiano y que ponen en peligro la estabilidad del continente.

La salud de los colombianos y las colombianas ha estado presa de malas decisiones de política exterior, al tiempo que llegamos, óigase bien, a 116.000 muertes y a 4 millones 650 mil contagios, Colombia ha negociado mal y tarde las vacunas con una apuesta exagerada por el mecanismo Covax. Pero esto no es lo más grave, Colombia sigue defendiendo los intereses de las farmacéuticas y se opone a la liberalización de las patentes, una excusión permitida en casos graves de salud pública; en vez de alinearnos con India, Suráfrica y más de 90 países que apoyan esta medida, nosotros priorizamos a la industria farmacéutica.

Las relaciones internacionales también se han visto afectadas por el incumplimiento del Presidente en sus compromisos en materia ambiental, mientras empeña su palabra ante el mundo con la ratificación del Acuerdo de Escazú sus... (*sin sonido*)... voy a terminar señor Presidente.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Senador Sanguino, como lo expresé en la introducción el tiempo es taxativo verdad un minuto más Senador Antonio Sanguino un minuto para que concluya por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mientras se comprometía con el Acuerdo de Escazú, sus bancadas lo hundieron, incumpliendo un compromiso internacional.

En materia ambiental, el Gobierno sigue insistiendo en la fumigación con glifosato en el marco de una guerra perdida contra el narcotráfico.

Se mantiene obsesivo en la utilización del *fracking*, poniendo en riesgo nuestros ecosistemas también con proyectos de explotación minera en páramos como el de Santurbán y en otros e importantes santuarios ecológicos como Quebradona.

Seguiremos en el Congreso impulsando los proyectos de ley que la mayoría de este Gobierno ha saboteado y no han permitido que se aprueben, la Reforma Estructural a la Policía, la renta básica, la Matrícula Cero, el derecho fundamental al agua, el apoyo a los pequeños microempresarios, la reforma integral a nuestro sistema de salud y evitar que la nueva reforma tributaria triture las clases medias y los trabajadores.

Ciudadanos, si este Congreso y este Gobierno no escucha el clamor de la ciudadanía, vendrán las ciudadanías a abrirle un paso a un gobierno que sirve desde el poder y no que se sirva de un poder, un Gobierno que nos devuelva la esperanza, el respeto

por la Constitución, el derecho a la paz y el buen vivir, nosotros trabajaremos para que ese momento llegue, para que los colombianos tengamos por fin una segunda oportunidad sobre la Tierra. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez, Delegado por el Partido Pacto Histórico, Bancada Mayoritaria de Oposición.

Palabras de la honorable Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Escuchamos a Iván Duque y millones pensamos que vive en un país que definitivamente no es Colombia, se va justo cuando va hablar la Oposición, entonces, hemos tomado la decisión de no hablarle a un Presidente que delega sus orejas, sino de hablarle a Colombia.

Estamos viviendo una de las épocas más dolorosas de nuestro país y de nuestra historia y ese es el legado del gobierno de Iván Duque y por lo que será recordado por dolor, por pobreza, por indiferencia, por mezquindad, ese es el legado de este Gobierno.

Nos dice que duplicó las UCI, pero esa primera línea de salud, a quien ha aplaudido evidentemente en este Congreso de la República, sigue esperando que lleguen sus sueldos, sigue esperando trabajo y condiciones dignas a ellos, a ellos que han sacrificado su vida por los colombianos y colombianas.

Nos dice que se han vacunado o que se han dado 35 millones de dosis, pero se requieren 90 millones para alcanzar la inmunidad, que solo va llegar en dos años.

Duque definitivamente no priorizó la vida, sino los negocios de los 31 billones emitidos por el Banco del República, 17 billones fueron destinados a la banca que generaron 14 billones de utilidades precisamente a ese sector.

Nos habló del PAE, la mayor parte de los empresarios, la mayor parte de esos recursos fueron destinados a los grandes empresarios de este país, 1 millón 400 mil empresas no recibieron ninguna ayuda de esas pequeñas empresas y es precisamente eso lo que aumentó el desempleo de las mujeres y de la juventud en este país.

Nos habló de 14.6 millones de canastas familiares entregadas en un año y medio, esto se traduce en 811 mil canastas al mes para 21 millones de personas que viven con hambre, eso es una vergüenza de cifras.

La Matrícula Cero se garantizó con recursos de las universidades públicas y de los entes territoriales, pero, no fue un éxito ni una política de este Gobierno, es el reclamo del Movimiento Estudiantil de este país, es un triunfo de la juventud colombiana.

En política exterior tristemente no estamos en los ojos del mundo por su magnífica gestión, por

su talante democrático, no estamos en los ojos del mundo y el mundo tiene la mirada puesta en Colombia, porque 84 jóvenes fueron asesinados, porque 82 jóvenes fueron mutilados y porque 28 mujeres fueron abusadas, la mayoría menores de edad, en un Gobierno que dice que no existirá la violencia sexual contra los menores, es una vergüenza, estamos en la mirada del mundo porque no somos un país de libertades y un país democrático.

Nos habla de las comunidades étnicas, del respeto a las comunidades étnicas, ellos que han sido defensores de la naturaleza, pero la guardia indígena y la guardia cimarrona y la guardia campesina han sido estigmatizadas y atacadas, las comunidades viven en el confinamiento, sus autoridades son asesinadas diariamente, el pueblo raizal en Providencia lleva 132 días viviendo en carpas, esa es una absoluta vergüenza, los territorios de las comunidades étnicas están siendo despojados y deforestados.

Entonces, el mensaje definitivamente no es para un Gobierno cínico y mentiroso, el mensaje es para Colombia, y nosotros queremos invitarles desde el amor, desde el respeto, desde el reconocimiento y desde el compromiso de una parte de esta Nación que también les habla y les invitamos a todos y a todas sin distinción alguna, invitamos a aquellos que votaron por el uribismo, invitamos a todos la sociedad colombiana a un gran diálogo social sin precedentes en la historia de Colombia, que debe comenzar por la juventud, la juventud más bella del continente Latinoamericano.

Señalarlos de terroristas es una actitud de terroristas, y proponemos un nuevo caso, fruto del más grande diálogo social con todos los sectores sociales y económicos del país, con las mujeres de Colombia que hoy hemos retrocedido más de 10 años en materia de derechos conquistados y vivimos en la absoluta precariedad. Un pacto por el empleo, un pacto por el empleo y por las pensiones dignas, por el trabajo digno y con estabilidad, para garantizar las pensiones de hoy y el futuro, de mañana, un pacto por los derechos humanos, esos derechos humanos que el Gobierno desconoció al desconocer el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no nos olvidemos que el 20 julio fue un día de protestas contra la tiranía española y que la tiranía española intentó impedir, pero, que nos dio la independencia y que nos dio la libertad, un grito de independencia que buscaba la igualdad entre los ciudadanos, basado en la traducción de los derechos del hombre, a esos hombres y mujeres colombianas del hoy y del futuro les decimos, estamos con ustedes, les invitamos a este pacto social, ¡la Nueva Nación, la Nación colombiana la vamos a construir entre todas y todos en igualdad, un grito de amor por Colombia;

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Delegado por el Partido Verde, Bancada Mayoritaria de Oposición.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Buenos días, a todas y todos. Un saludo muy especial a los colombianos que nos acompañan en esta ceremonia y a quienes nos siguen por los diferentes medios de comunicación un saludo especial, también al Presidente ausente que no quiere oír estos discursos de la Oposición, doctor Iván Duque, un saludo al señor Presidente del Senado y a los colegas Congresistas.

Aunque desde la torre de marfil, el Gobierno se empeñe en negar, en no reconocer, vivimos unas de las épocas más convulsionadas de nuestra historia nacional y como sucede con los restos de un naufragio, la pandemia sacó a la superficie la tétrica realidad del hambre, de pobreza, de desempleo y desesperanza que hoy habita en nuestra patria, el mismo DANE, organismo oficial, nos proporciona la evidencia. La pobreza está instalada en el 50% de los hogares colombianos y el 20% sobrevive con una sola comida al día, esa es nuestra realidad.

El desempleo se duplicó en el último año y hoy es del 15.6%, las cifras más altas de los últimos años, las muertes de niños por desnutrición en el año anterior superó los 200 y este año desconocemos a una cifra las limitaciones para el acceso a la salud, conjuntamente con el mal manejo de la pandemia demostraron la fragilidad de nuestro sistema de salud.

La deserción escolar aumenta, en crecimiento exponencial y para completar, la disminución y dificultad de acceso de los jóvenes a la educación, es francamente desoladora.

Por otra parte, la desatención a la producción agrícola y la importación máxima de alimentos no solamente ha puesto en riesgo nuestra soberanía alimentaria, sino ha arruinado el campo colombiano, y la economía campesina, y a eso se suma que el 20% de las pequeñas y medianas empresas, equivalente a las cifras de 509.937 empresas, cerraron sus puertas de manera definitiva.

Señor Presidente ausente, le quiero decir, que estas no son cifras que se inventó la Oposición, son cifras del DANE, cifras oficiales y como si fuera poco, sobre este desolador panorama sigue galopando la infame corrupción que se adherido a la piel de la llamada clase política y al alma de los gobernantes nacionales, regionales y locales, como una rémora la más vitanda impunidad.

Por otro lado, los cálculos menos apocalípticos sitúan en 60 millones de millones.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Senador Pablo Catatumbo tiene un minuto más, por favor continúe, Senador Pablo Catatumbo...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Favor dejen hablar a la Oposición, déjeme dos minutos más Presidente, le ruego.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

¿Cuánto necesita?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Yo necesito, por ahí tres minutos, pero si me quiere dar 2 está bien.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

2 minutos Senador Pablo Catatumbo, por favor Continúe 2 minutos, señores del sonido por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Bueno, estaba diciendo que los cálculos menos apolíticos de la corrupción nos hablan de 60 millones de millones de millones de plata que se roban aquí cada año, pero quiero compartir con ustedes un glosario de titulares y frases que resumen la mirada que hoy tiene el mundo sobre nosotros y sobre nuestros dirigentes, cuando las protestas sociales estaban desencadenadas por la Reforma Tributaria y se iban convirtiendo en un estallido social, el 5 de mayo el periódico *Washington Post* tituló “*Colombia gobernada desde una torre de marfil*”.

¡Claro! Es que mientras en las calles de las principales ciudades que estaban inundadas de millones de personas, en su gran mayoría jóvenes reclamando sus derechos, desde la casa de las nubes se respondía con bala, y hay que decir que a esos días luminosos y ya convertidos en una marea multicolor de indignación y rabia, los sucedían tétricas noches de hordas motorizadas que esparcían gases y lanzaban bombas para tapar el ruido de las balas con las que decenas de colombianos murieron asesinados, pero hay más titulares de prensa en el mundo que están desnudando lo que pasa en Colombia, *El País* de España titulaba: “*Colombia sumergida en las protestas sociales y el abuso policial*”, *La República* de Italia decía: “*Colombia, el Gobierno despliega el ejército contra las protestas*”.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Senador Pablo Catatumbo, un minuto por favor para que termine, Senador Pablo Catatumbo...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

No me dejaron terminar la idea, pero yo simplemente quiero terminar diciendo, según la ONU, en el último reporte, en el último informe de la ONU, se dice que el Acuerdo de Paz podría resolver el descontento en Colombia, quiero ratificar el compromiso de nuestro partido con la paz, con la verdad y con las víctimas, y termino con esto señores del Gobierno, por qué tanta mezquindad para echar

a andar la nave de los sueños de una Colombia en paz, justa e indiferente, muchísimas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Palabras del señor Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub

Palabras del señor Presidente del Congreso, honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Sí, cómo olvidar que hoy, hace un año, la pandemia nos obligó a recurrir a la virtualidad para la realización de esta misma ceremonia, un hecho histórico, pero, también, un reto inédito que esta institución de la democracia continuara en el pleno de sus funciones.

El Congreso de la República no se detuvo, mantuvo el papel que constitucionalmente ostenta y para ello tuvimos sesiones de todo tipo, presenciales mixtas y virtuales, con altos niveles de asistencias y siempre guiados en la búsqueda de la eficiencia y en lograr resultados concretos para el país.

Se aprobaron más de 100 leyes que se enviaron a sanción presidencial, la agenda legislativa incluyó la aprobación de importantes iniciativas para la protección de la niñez, la mujer y la familia; la justicia, el acceso al Internet como servicio esencial; legislamos en temas energéticos y medioambientales y principalmente un paquete normativo dirigido a la reactivación económica y lo social, teniendo como base al Presupuesto General de la Nación de esta vigencia, el más alto en inversión de la historia.

También aprobamos la Ley de la Vacuna, la Ley del Emprendimiento, de Vivienda, de Turismo, de impulso a la cultura, la Ley de Apoyo al Empleo Formal (PAE), la Ley de Alivio Financiero al Sector Agropecuario, entre otras importantes leyes.

Sumado a esto, elegimos más de 10 altos funcionarios del Estado, entre ellos, la primera mujer Procuradora General de la Nación y la Primera Comisión Nacional de Disciplina Judicial. De igual forma, tuvimos importantes debates de control político, debates de mociones de censura y audiencias públicas.

La tarea del Congreso continúa, esta legislatura que inicia hoy tiene unos retos muy importantes para nosotros como Congresistas y para nuestra sociedad, es imperativo que discutamos una propuesta de una Reforma Tributaria que nos permita tener los ingresos para seguir atendiendo a quienes más afectados se han visto por esta pandemia y, de la misma manera, lograr la estabilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Los invito a que también busquemos y trabajemos de la mano para que se generen más oportunidades de empleo, debemos concentrarnos en generar empleo y tendremos la oportunidad de legislar en este inaplazable propósito. Debemos, por último, continuar insistiendo en construir espacios de consensos y en la permanente defensa de las instituciones, sin importar ideologías, esta es la *Casa de la Democracia* y es acá

donde se deben dar los debates sobre las necesidades de los colombianos y de acá deben salir las soluciones que la sociedad espera.

Permítanme, antes de terminar, dar las gracias a Dios, por esta oportunidad que la vida ofreció al presidir el Congreso de la República. De igual manera, agradecerle también a mi gente de Barraquilla y de mi departamento del Atlántico por su cariño y su confianza. A mi padre Fuad Char, por habernos mostrado hace ya varios años este camino de lo público para dejar de ser indiferentes, a mi hermano Alex por inspirarnos y devolvernos la esperanza a nosotros los barranquilleros y finalmente a mi señora esposa, Alexandra y mis cinco hijos, por su paciencia y comprensión, a todos ellos y a ustedes, muchas gracias.

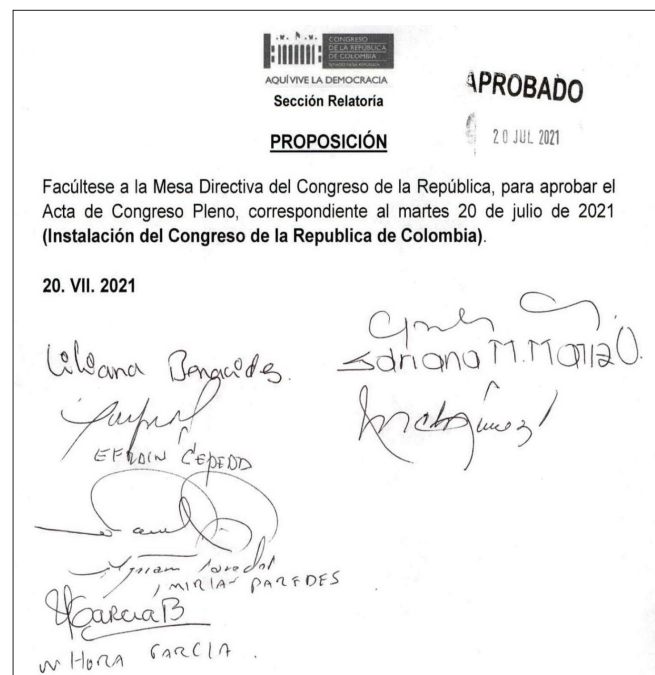
La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por varios honorables Senadores y Representantes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Siendo las 11:39 a. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente del Congreso,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Vicepresidente del Congreso,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Secretario General del Congreso

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Subsecretario General del Congreso,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO